

ANALISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO



OBJETO:

LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS EN DIFERENTES ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES MEDICAS CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL DISPENSARIO MEDICO DEL BATALLON DE ARTILLERIA NUEVA GRANADA EN BARRANCABERMEJA DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES QUE INCLUYE LA ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS, MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS PARA LOS SERVICIOS Y/O PROCEDIMIENTOS QUE REQUIERAN DE ESTOS, por un valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$150.000.000).

LUGAR:

**DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA.
SANTANDER – BUCARAMANGA, 29 DE MAYO DE 2018**

1. ANTECEDENTES.

1.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL

OFERENTE UNIDAD CLINICA LA MAGDALENA S.A.S CONTRATO 2017

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO	U/MED	CANT	TARIFA PROPIA VLR. UNITARIO
1	S12103	INTERNACION EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTO	SERVICIO	1	ISS2001 +30%
2	S12203	INTERNACION EN UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS ADULTO	SERVICIO	1	ISS2001 +30%
3	S11302	INTERNACION EN SERVICIO DE COMPLEJIDAD ALTA, HABITACION BIPERSONAL	SERVICIO	1	ISS2001 +30%
4	S12600	INTERNACION EN UNIDAD DE AISLAMIENTO SOD	SERVICIO	1	ISS2001 +30%
5	S20100	SALA DE OBSERVACION (URGENCIAS) DE COMPLEJIDAD MEDIANA SOD	SERVICIO	1	ISS2001 +30%
6	S20200	SALA DE OBSERVACION (URGENCIAS) DE COMPLEJIDAD ALTA SOD	SERVICIO	1	ISS2001 +30%
7	890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	SERVICIO	1	ISS2001 +30%
8	890280	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	SERVICIO	1	ISS2001 +30%
9	890266	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA	SERVICIO	1	ISS2001 +30%
10	890282	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OTORRINORALINGOLOGÍA	SERVICIO	1	ISS2001 +30%
11	890235	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL	SERVICIO	1	ISS2001 +30%
12	890235	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA LAPAROSCOPICA (COLECISTECTOMIA,LAPAROSCOPIA DX DE CX Y GX	SERVICIO	1	ISS2001 +30%
13	890239	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA PLASTICA, ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA	SERVICIO	1	ISS2001 +30%
14	890240	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA VASCULAR	SERVICIO	1	ISS2001 +30%
15	890228	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA.	SERVICIO	1	ISS2001 +30%
16	890234	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA GASTROINTESTINAL (INCLUYE LOS PROCEDIMIENTOS DERIVADOS DE ESTA ATENCION A NIVEL HOSPITALARIO)	SERVICIO	1	ISS2001 +30%
17	890241	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN COLOPROCTOLOGIA (INCLUYE LOS PROCEDIMIENTOS DERIVADOS DE ESTA ATENCION A NIVEL HOSPITALARIO)	SERVICIO	1	ISS2001 +30%
18	890236	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA MAXILOFACIAL	SERVICIO	1	ISS2001 +30%

19	890273	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEUROCIRUGIA	SERVICIO	1	ISS2001 +30%
20	890793	CONSULTA DE URGENCIAS, POR ESPECIALISTA EN URGENCIAS O EMERGENCIA	SERVICIO	1	ISS2001 +30%
21	890226	CONSULTA DE PRIEMRA VEZ POR ESPECIALISTA ANESTESIOLOGIA	SERVICIO	1	ISS2001 +30%
22	890336	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA MAXILOFACIAL	SERVICIO	1	ISS2001 +30%
23	890382	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGIA	SERVICIO	1	ISS2001 +30%
24	890273	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN NEUROCIRUGIA	SERVICIO	1	ISS2001 +30%
25	890380	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA III NIVEL	SERVICIO	1	ISS2001 +30%
26	890394	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA III NIVEL (INCLUYE: URODINAMIAS, JUNTAS MEDICAS, BIOSIAS DE PROSTATA, LITOTRIPSIAS (ACUERDO 002), ECT.	SERVICIO	1	ISS2001 +30%
27	890346	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	SERVICIO	1	ISS2001 +30%
28	890335	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL	SERVICIO	1	ISS2001 +30%
29	890328	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA	SERVICIO	1	ISS2001 +30%
30	890339	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA POLASTICA, ESTETICA, RECONSTRUCTIVA	SERVICIO	1	ISS2001 +30%
31	890331	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLLO	SERVICIO	1	ISS2001 +30%
32	892001	URODINAMIA ESTANDAR	SERVICIO	1	207.600.00
33	NO CUPS	TRASLADO ASISTENCIAL BASICO TERRESTRE PACIENTES (LOCAL)	SERVICIO	1	52.400.00
34	NO CUPS	TRASLADO ASISTENCIAL BASICO TERRESTRE PACIENTES (REDONDO)	SERVICIO	1	83.500.00
35	NO CUPS	TRASLADO ASISTENCIAL BASICO TERRESTRE PACIENTES (BARRANCABERMEJA - BUCARAMANGA)	SERVICIO	1	396.000.00
36	NO CUPS	TRASLADO ASISTENCIAL BASICO TERRESTRE PACIENTES (BUCARAMANGA - BARRANCABERMEJA - REDONDO)	SERVICIO	1	615.000.00
37	NO CUPS	TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO TERRESTRE PACIENTES (BARRANCABERMEJA - BUCARAMANGA)	SERVICIO	1	827.900.00
38		OXIGENO MEDICINAL	LITRO/MINUTO	1	19.00
39	S12101	INTERNACION EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATAL	SERVICIO	1	850.000.00

40	S12201	INTERNACION EN UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS NEONATAL	SERVICIO	1	450.000.00
----	--------	--	----------	---	------------

OFRECIMIENTO ENTIDAD	VALOR TARIFA OFRECIDA
MEDICAMENTOS	TARIFA INSTITUCIONAL
LABORATORIO CLINICO	ISS 2001 + 30 %
MATERIAL DE OSTEOSINTESIS	PRECIO DE COMPRA + 12 %
IMÁGENES DIAGNOSTICAS	ISS 2001 + 30 %

Detalle del Proceso Número011-DMBUG-2017

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

Información General del Proceso

Tipo de Proceso

Estado del Proceso

Régimen de Contratación

Grupo

Segmento

Familia

Clase

Selección Abreviada servicios de Salud

Celebrado

Estatuto General de Contratación

[F] Servicios

[85] Servicios de Salud

[8510] Servicios integrales de salud

[851015] Centros de salud

Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar

Cuantía a Contratar

Tipo de Contrato

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS, TERAPÉUTICOS, ATENCIÓN DE URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, ATENCIÓN AMBULATORIA, EN LA ESPECIALIDAD DE ONCOLOGÍA, SERVICIOS CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001, QUE INCLUYE LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS,

\$ 280.000.000

Prestación de Servicios

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	8517	\$ 280.000.000

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución

Departamento y Municipio de Obtención de Documentos

Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso

Departamento y Municipio de Entrega Documentos

Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso

Santander : Bucaramanga

Santander : Bucaramanga

AV. QUEBRADA SECA CARRERA 33 QUINTA BRIGADA DISPENSARIO MEDICO - PLANEACION

Santander : Bucaramanga

AV. QUEBRADA SECA CARRERA 33 QUINTA BRIGADA DISPENSARIO MEDICO - PLANEACION

Cronograma del Proceso

Fecha y Hora de Apertura del Proceso

Fecha y Hora de Cierre del Proceso

31-05-2017 11:40 a.m.

08-06-2017 11:00 a.m.

Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico

homrb2021@gmail.com

Información de la Adjudicación del Proceso

Calificación definitiva de los proponentes - Orden de elegibilidad

Nombre ó Razón Social del proponente seleccionado

N° NOMBRE ENTIDAD PONDERACION PONDERACION TOTAL PONDERACION TÉCNICA ECONOMICA 1 FUNDACION OFTALMOLOGICA DE SANTANDER 0 190 190

FUNDACION OFTALMOLOGICA DE SANTANDER con NIT. 890205361-4.

Nº	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	TARIFA	CANTIDAD	VALOR
1	890278	CONSULTA MEDICA ESPECIALIZADA DE PRIMERA VEZ(ONCOLOGIA CLINICA)	SERVICIO	1	59000
2	890279	CONSULTA MEDICA ESPECIALIZADA DE PRIMERA VEZ(ONCOLOGIA PEDIATRICA)	SERVICIO	1	78300
3	890277	CONSULTA MEDICA ESPECIALIZADA DE PRIMERA VEZ(HEMATOLOGIA)	SERVICIO	1	59000
4	890277	CONSULTA MEDICA ESPECIALIZADA DE PRIMERA VEZ(ONCO - HEMATOLOGIA)	SERVICIO	1	59000
5	890337	CONSULTA MEDICA ESPECIALIZADA DE PRIMERA VEZ(CIRUGIA ONCOLOGICA)	SERVICIO	1	59000
6	890277	CONSULTA MEDICA ESPECIALIZADA DE PRIMERA VEZ(ONCOHEMATOLOGIA PEDIATRICA)	SERVICIO	1	78300
7	890202	CONSULTA MEDICA ESPECIALIZADA DE PRIMERA VEZ(DERMATOLOGIA ONCOLOGICA)	SERVICIO	1	59000
8	890302	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR MEDICINA ESPECIALIZADA + INCLUYE: AQUELLA REALIZADA PARA LAS ATENCIONES A PACIENTES ONCOLOGICOS	SERVICIO	1	DE ACUERDO A LA TARIFA ESTIPULADA DE LA CONSULTA DE CADA ESPECIALIDAD
9	890702	CONSULTA MEDICA ESPECIALIZADA DE URGENCIAS(ONCOLOGIA)	SERVICIO	1	52000
10	890202	CONSULTA MEDICA ESPECIALIZADA DE PRIMERA VEZ OFTALMOLOGIA ONCOLOGICA	SERVICIO	1	59000
11	890202	CONSULTA MEDICA ESPECIALIZADA DE PRIMERA VEZ UROLOGIA ONCOLOGICA	SERVICIO	1	160500
12	890202	CONSULTA MEDICA ESPECIALIZADA DE PRIMERA VEZ GINECOLOGIA ONCOLOGICA	SERVICIO	1	59000



13	890202	CONSULTA ESPECIALIZADA CIRUGIA DE MAMA Y TUMORES DE TEJIDOS BLANDOS (CUANDO LAS ACTIVIDADES ESTAN RELACIONADAS CON EL MANEJO DEL PACIENTE ONCOLOGICO)	SERVICIO	1	119800
14	890202	DOLOR DE CUIDADOS PALEATIVOS (CUANDO LAS ACTIVIDADES ESTAN RELACIONADAS CON EL MANEJO DEL PACIENTE ONCOLOGICO)	SERVICIO	1	87000
15	890602	CUIDADO Y MANEJO INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA	SERVICIO	1	DE ACUERDO A LA TARIFA ESTIPULADA DE LA CONSULTA DE CADA ESPECIALIDAD
16	890602	CONSULTA MEDICA ESPECIALIZADA DE PRIMERA VEZ ORTOPEDIA ONCOLOGICA	SERVICIO	1	69950
17	890202	CONSULTA MEDICA ESPECIALIZADA PRIMERA VEZ POR GENETICA	SERVICIO	1	59000
18	890502	PARTICIPACION EN JUNTA MEDICA, POR MEDICINA ESPECIALIZADA Y CASO(PACIENTE)	SERVICIO	1	40000
19	S22222	SALA DE QUIMIOTERAPIA <i>oncologia</i>	SERVICIO	1	ISS 2001 + 50 %
20	S22204	SALA DE PROCEDIMIENTOS (DERECHO DE SALA DERECHO DE SALA PARA PROCEDIMIENTOS ESPECIALES (SE HOMOLOGA CODIGO) <i>oncologia</i>	SERVICIO	1	ISS 2001 + 50 %
21	992501	QUIMIOTERAPIA DE INDUCCION <i>oncologia</i>	SERVICIO	1	ISS 2001 + 50 %
22	992502	QUIMIOTERAPIA INTRATECAL <i>oncologia</i>	SERVICIO	1	ISS 2001 + 50 %
23	992503	MONOQUIMIOTERAPIA (CICLO DE TRATAMIENTO) <i>oncologia</i>	SERVICIO	1	ISS 2001 + 50 %
24	992504	POLIQUIMIOTERAPIA DE BAJO RIESGO (CICLO DE TRATAMIENTO) <i>oncologia</i>	SERVICIO	1	ISS 2001 + 50 %
25	992505	POLIQUIMIOTERAPIA DE ALTO RIESGO(CICLO DE TRATAMIENTO) <i>oncologia</i>	SERVICIO	1	ISS 2001 + 50 %
26	992506	ADMINISTRACION(INFUSION O PERFUSION) DE QUIMIOTERAPIA REGIONAL <i>oncologia</i>	SERVICIO	1	ISS 2001 + 50 %
27	898004	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN MEDULA OSEA(MIELOGRAMA) <i>oncologia</i>	SERVICIO	1	ISS 2001 + 50 %
28	S11302	INTERNACION EN SERVICIO DE COMPLEJIDAD ALTA, HABITACION BIPERSONAL <i>oncologia</i>	SERVICIO	1	SOAT VIGENTE - 15%
29	S11301	INTERNACION EN SERVICIO DE COMPLEJIDAD ALTA ,HABITACION UNIPERSONAL <i>oncologia</i>	SERVICIO	1	SOAT VIGENTE - 15%
30	33100	PUNCION LUMBAR (45 UVR) <i>oncologia</i>	SERVICIO	1	ISS 2001 + 50 %
31	413001	BIOPSIA POR ASPIRACION DE MEDULA OSEA (30 UVR) <i>oncologia</i>	SERVICIO	1	ISS 2001 + 50 %
32	774002	BIOPDIS EN HUESO VIA PERCUTANEA(25 UVR)	SERVICIO	1	ISS 2001 + 50 %

33	922433	TELETERAPIA CON ACELERADOR LINEAL MAYOR DE 10 MV PRE O POP GANGLIONAR DE MAM, TORAX, PARCIAL DE ABDOMEN, PELVIS O RAQUIS, CUELLO, MEDIASTINO, (GRUPO 4) CON SIMULADOR Y CON PLANEACION COMPUTARIZADA TIPO I <i>oncologia</i>	SERVICIO	1	ISS 2001 + 50 %
34	922429	TELETERAPIA CON ACELERADOR LINEAL MAYOR DE 10 MV ,PROFILAXIS EN ENCEFALO PALEACION EN CUALQUIER REGION , CAMPOS MULTIPLES EN MEDIASTINO ,AXILA, AXILOSUPRACLAVICULAR O EXTREMIDADES (GRUPO 3) CON SIMULADOR Y CON PLANEACION COMPUTARIZADA (TIPO I) <i>oncologia</i>	SERVICIO	1	ISS 2001 + 50 %
35	922601	BRAQUITERAPIA INTESTICIAL CON ALTA TASA DE DOSIS <i>oncologia</i>	SERVICIO	1	ISS 2001 + 50 %
36	922605	BRAQUITERAPIA INTRACAVITARIA CON ALTA TASA DE DOSIS <i>oncologia</i>	SERVICIO	1	ISS 2001 + 50 %
37	890201	CONSULTA MEDICA ESPECIALIZADA DE PRIMERA VEZ <i>oncologia</i>	SERVICIO	1	42500
38	890502	JUNTA MEDICA DE RADIOTERAPIA DE TRES ESPECIALISTAS <i>oncologia</i>	SERVICIO	1	40000 C/U
39	890302	CONSULTA DE CONTROL POR MEDICINA ESPECIALIZADA	SERVICIO	1	42500
40	879990	TAC SIMULADOR DE RECONSTRUCCION 3D <i>Imagenes</i>	SERVICIO	1	ISS 2001 + 50 %



Información General del Proceso		
Tipo de Proceso	Selección Abreviada servicios de Salud	
Estado del Proceso	Celebrado	
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación	
Grupo	[F] Servicios	
Segmento	[85] Servicios de Salud	
Familia	[8510] Servicios integrales de salud	
Clase	[851015] Centros de salud	
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS EN TODAS LAS ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES MEDICAS, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001, QUE INCLUYE LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS, MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, SERVICIO DE	
Cuántia a Contratar	\$ 1,405,000,000	
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios	
Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso		
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuántia del respaldo presupuestal
CDP	8417	\$ 755,000,000
CDP	8517	\$ 280,000,000
CDP	8717	\$ 370,000,000
Ubicación Geográfica del Proceso		
Departamento y Municipio de Ejecución	Santander : Bucaramanga	
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Santander : Bucaramanga	
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	AV. QUEBADA SECA CRA 33 A CANTON MILITAR PALONEGRO	
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Santander : Bucaramanga	
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	AV. QUEBADA SECA CRA 33 A CANTON MILITAR PALONEGRO	
Cronograma del Proceso		
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	26-04-2017 12:00 p.m.	
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	05-05-2017 09:00 a.m.	
Datos de Contacto del Proceso		
Correo Electrónico	HOMRB2021@GMAIL.COM	
Información de la Adjudicación del Proceso		
Calificación definitiva de los proponentes - Orden de elegibilidad	GRUPO N° 01. SERVICIOS MEDICOS DE SALUD III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD DMBUG. N° NOMBRE ENTIDAD EVALUACIÓN EVALUACIÓN JURIDICA TÉCNICA FINANCIERA 1 CLINICA CHICAMOCHA HABILITADO HABILITADO HABILITADO GRUPO N 02. SERVICIOS MEDICOS EN ONCOLOGIA DMBUG N° NOMBRE ENTIDAD EVALUACIÓN EVALUACIÓN JURIDICA TÉCNICA FINANCIERA 1 FOSCAL HABILITADO NO HABILITADO NO HABILITADO GRUPO N 03 SERVICIOS MEDICOS DE SALUD EN GINECOLOGIA Y GINECOOBSTETRICIA DMBUG N° NOMBRE ENTIDAD EVALUACIÓN EVALUACIÓN JURIDICA TÉCNICA FINANCIERA 1 CLINICA CHICAMOCHA NO HABILITADO NO HABILITADO NO HABILITADO	
Nombre ó Razón Social del proponente seleccionado	Grupo N° 1 Ofertante habilitado: CLINICA CHICAMOCHA S.A.	
Información de los Contratos Asociados al Proceso		

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO	U/MED	CANT	TARIFA PROPIA VLR. UNITARIO
1	S12103	INTERNACION EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTO	SERVICIO	1	ISS 2001 + 25%
2	S12203	INTERNACION EN UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS ADULTO	SERVICIO	1	ISS 2001 + 25%
3	S12302	INTERNACION EN UNIDAD DE QUEMADOS, ADULTO	SERVICIO	1	ISS 2001 + 25%
4	S11302	INTERNACION EN SERVICIO DE COMPLEJIDAD ALTA, HABITACION BIPERSONAL	SERVICIO	1	ISS 2001 + 25%
5	S12600	INTERNACION EN UNIDAD DE AISLAMIENTO SOD	SERVICIO	1	ISS 2001 + 25%
6	S20100	SALA DE OBSERVACION (URGENCIAS) DE COMPLEJIDAD MEDIANA SOD	SERVICIO	1	ISS 2001 + 25%
7	S20200	SALA DE OBSERVACION (URGENCIAS) DE COMPLEJIDAD ALTA SOD	SERVICIO	1	ISS 2001 + 25%
8	890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	SERVICIO	1	38.000,00
9	890280	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	SERVICIO	1	28.000,00
10	890266	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA	SERVICIO	1	28.000,00
11	890282	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OTORRINORALINGOLOGÍA	SERVICIO	1	33.000,00
12	890235	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL	SERVICIO	1	28.000,00



13	890235	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA LAPAROSCOPICA (COLECISTECTOMIA, APENDICECTOMIA, HERNIORRAFIA INGUINAL, CIRUGIA ANTIREFLUJO, CISTOPEXIA, OOFORECTOMIA, PROSTATECTOMIA, RADICAL A CIRUGIA BARIATRICA, CIRUGIA MINIMAMENTE INVASIVA, SIMPATECTOMIA)	SERVICIO	1	CONSULTA DE CIRUGIA GENERAL 28,000 - COLECISTECTOMIA LAPAROSCOPICA ISS 2001 + 25% - APENDICECTOMIA LAPAROSCOPICA (ISS 2001 + 25 %) Y SE RECONOCE ISS 2001 + 25% - UROLOGIA \$ 37,000 - BARIATRICA \$ 13,600 - TORAX \$ 90,000 EN LOS PROCEDIMIENTOS DE UROLOGIA LASER BARIATRICA Y CIRUGIA DE TORAX LOS HONORARIOS PREVIA COTIZACION
14	890239	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA PLASTICA, ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA	SERVICIO	1	28.000,00
15	890240	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA VASCULAR	SERVICIO	1	33.000,00
16	890228	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA LOS PROCEDIMIENTOS DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD (CATETERISMOS, CIRUGIAS CARDIACAS, EXAMENES DIAGNOSTICOS Y TERAPEUTICOS, INCLUIDOS LOS STEN CORONARIOS)	SERVICIO	1	CONSULTA DE CARDIOLOGIA \$ 28.000 - PROCEDIMIENTOS ISS 2001 + 25% Y OTROS PREVIA COTIZACION
17	890230	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA CARDIOVASCULAR	SERVICIO	1	28.000,00
18	890231	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO	SERVICIO	1	CONSULTA 90.000- HONORARIOS CIRUGIA PREVIA COTIZACION
19	890233	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA DE TORAX (INCLUYE LOS PROCEDIMIENTOS DERIVADOS DE ATENCION A NIVEL HOSPITALARIO)	SERVICIO	1	CONSULTA 90.000- HONORARIOS CIRUGIA PREVIA COTIZACION
20	890234	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA GASTROINTESTINAL (INCLUYE LOS PROCEDIMIENTOS DERIVADOS DE ESTA	SERVICIO	1	CONSULTA \$ 60,000 - PROCEDIMIENTOS A ISS 2001 + 25%

		ATENCION A NIVEL HOSPITALARIO)			
21	890241	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN COLOPROCTOLOGIA (INCLUYE LOS PROCEDIMIENTOS DERIVADOS DE ESTA ATENCION A NIVEL HOSPITALARIO)	SERVICIO	1	CONSULTAS 45,000 VALOR HONORARIOS UVR 3600 - DERECHOS DE SALA + MATERIALES +ANESTESIA+AYUDANT E ISS 2001 + 25%
22	890236	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA MAXILOFACIAL	SERVICIO	1	28.000,00
23	890268	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGIA	SERVICIO	1	60.000,00
24	890271	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEUMOLOGIA	SERVICIO	1	57.000,00
25	890273	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEUROCIRUGIA	SERVICIO	1	28.000,00
26	890274	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA	SERVICIO	1	57.000,00
27	890288	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN REUMATOLOGIA	SERVICIO	1	75.000,00
28	890244	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ENDOCRINOLOGIA	SERVICIO	1	57.000,00
29	890793	CONSULTA DE URGENCIAS, ESPECIALISTA EN URGENCIAS O EMERGENCIA	SERVICIO	1	28.000,00
30	890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA ANESTESIOLOGIA	SERVICIO	1	28.000,00
31	890344	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ENDOCRINO	SERVICIO	1	57.000,00
32	890336	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA MAXILOFACIAL	SERVICIO	1	28.000,00
33	890342	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN DERMATOLOGIA (INCLUYE FOTOFERESIS TERAPEUTICA [FOTOQUIMIOTERAPIA] (PSORIASIS, VITILIGO, LINFOMAS) PILOTTERAPIA	SERVICIO	1	CONSULTAS \$ 33,000- PROCEDIMIENTOS ISS 2001 + 25% EXEPTO FOTOQUIMIOTERAPIA NO SE OFERTA

34	890340	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA VASCULAR (INCLUYE ENTRE OTRAS: INYECCION DE AGENTE ESCLEROSANTE EN VENA (ESCLEROTERAPIA) SOD, SAFENECTOMIA, ETC)	SERVICIO	1	CONSULTAS \$ 33.000- PROCEDIMIENTOS ISS 2001 + 25% EXCEPTO ESCLEROTERAPIA NO SE OFERTA
35	890382	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGIA	SERVICIO	1	33000
36	890273	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN NEUROCIRUGIA	SERVICIO	1	28000
37	890274	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA	SERVICIO	1	57000
38	890380	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA, III NIVEL	SERVICIO	1	28000
39	890394	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA, III NIVEL (INCLUYE: URODINAMIAS, JUNTAS MEDICAS, BIOSIAS DE PROSTATA, LITOTRIPSIAS (ACUERDO 002), ECT.	SERVICIO	1	CONSULTA \$ 37.000 - LOS DEMAS SERVICIOS ISS 2001+ 25%
40	890341	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN COLOPROCTOLOGIA	SERVICIO	1	45.000,00
41	890346	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	SERVICIO	1	28.000,00
42	890335	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL	SERVICIO	1	28.000,00
43	890333	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA TORAX	SERVICIO	1	90.000,00
44	890328	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA	SERVICIO	1	28.000,00
45	890339	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA PLASTICA, ESTETICA, RECONSTRUCTIVA	SERVICIO	1	28.000,00
46	890368	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGIA	SERVICIO	1	60.000,00

47	890371	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN NEUMOLOGIA	SERVICIO	1	57.000,00
48	890388	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN REUMATOLOGIA	SERVICIO	1	75.000,00
49	890331	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO	SERVICIO	1	90.000,00

MEDICAMENTOS	TARIFAS PROPIAS (ANEXAS EN CD - PROPUESTA ECONOMICA)
LABORATORIO CLINICO	ISS 2001 + 35 %
INSUMOS	TARIFAS PROPIAS (ANEXAS EN CD - PROPUESTA ECONOMICA)
MATERIAL DE OSTEOSINTESIS	PRECIO DE COMPRA + 12 %
IMÁGENES DIAGNOSTICAS	ISS 2001 + 25 %

PARAGRAFO 1 : Téngase en cuenta que la lista de servicios relacionados en las especificaciones técnicas del presente grupo han sido los servicios históricamente más solicitados por la población beneficiaria de acuerdo con su condición clínica, y se toman como referente para la presente contratación. No obstante, si por necesidad del servicio, y por estar en riesgo el derecho a la vida y a la salud (Derechos fundamentales amparados en la Carta Magna) de algunos de los usuarios y/o beneficiarios del Dispensario Médico de Bucaramanga, llegase a requerir un procedimiento médico que tenga estrecha relación con el objeto contractual, se encuentren contemplados en el acuerdo N° 002 del 27 de Abril de 2001 que trata sobre el plan de beneficios en salud para el personal de afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas militares y se encuentre incluido en el portafolio de servicios del oferente, este servicio podrá ser prestado por el contratista , previa cotización del servicio requerido y visto bueno por parte del supervisor del contrato.

PARAGRAFO 2: Los servicios que no se encuentran relacionados en el listado de las especificaciones anteriores, aplican a las tarifas ISS 2001 + 25 %, presentado por el oferente junto con la propuesta económica o en su defecto la tarifa diferencial como fue presentado en la cotización por la entidad contratista.



Detalle del Proceso Número010-DMBUG-2017

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MIL

Información General del Proceso		
Tipo de Proceso	Selección Abreviada servicios de Salud	
Estado del Proceso	Celebrado	
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación	
Grupo	[F] Servicios	
Segmento	[85] Servicios de Salud	
Familia	[8510] Servicios integrales de salud	
Clase	[851015] Centros de salud	
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN GINECOLOGIA Y GINECOBSTERICIA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001, QUE INCLUYE LA ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS, MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS PARA LOS PROCEDIMIENTOS QUE REQUIERAN	
Cuantía a Contratar	\$ 370,000,000	
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios	
Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso		
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	8717	\$ 370,000,000
Ubicación Geográfica del Proceso		
Departamento y Municipio de Ejecución	Santander : Bucaramanga	
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Santander : Bucaramanga	
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	AV. QUEBRADA SECA CARRERA 33 QUINTA BRIGADA DISPENSARIO MEDICO - PLANEACION	
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Santander : Bucaramanga	
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	AV. QUEBRADA SECA CARRERA 33 QUINTA BRIGADA DISPENSARIO MEDICO - PLANEACION	

Nombre o Razón Social del Contratista

CLINICA MATERNO INFANTIL SAN LUIS S.A

1	890702	SERVICIO DE URGENCIAS GINECO OBSTETRICOS	SERVICIO	1	40.000,00
2	S11301	SERVICIO DE HOSPITALIZACION GINECO OBSTETRICOS	SERVICIO	1	186.000,00
3	S23300	SERVICIO DE CIRUGIA GINECO OBSTETRICOS	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
4	890402	MANEJO ALTO RIESGO OBSTETRICO	SERVICIO	1	130.000,00
5	881431	ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA TRANSABDOMINAL	SERVICIO	1	40.000,00
6	881432	ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA TRANSVAGINAL	SERVICIO	1	40.000,00
7	881434	ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA CON PERFIL BIOFÍSICO	SERVICIO	1	40.000,00
8	881435	ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA CON EVALUACIÓN DE CIRCULACIÓN PLACENTARIA Y FETAL	SERVICIO	1	91.000,00
9	897011	MONITORIA FETAL ANTEPARTO	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
10	897012	MONITORIA FETAL INTRAPARTO	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
11	690101	LEGRADO UTERINO GINECOLÓGICO DIAGNÓSTICO	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
12	690102	LEGRADO UTERINO GINECOLÓGICO TERAPÉUTICO	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
13	750101	LEGRADO UTERINO OBSTÉTRICO POSPARTO O POSABORTO POR DILATACIÓN Y CURETAJE Incluye: POR ABORTO INCOMPLETO, ENDOMETRITIS PUERPERAL, MOLA U OTRA CAUSA OBSTÉTRICA	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
14	750105	LEGRADO UTERINO OBSTÉTRICO POSPARTO O POSABORTO POR ASPIRACIÓN AL VACÍO Incluye: POR ABORTO INCOMPLETO, ENDOMETRITIS PUERPERAL, MOLA U OTRA CAUSA OBSTÉTRICA	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%



15	751100	AMNIOCENTESIS DIAGNOSTICA SOD A PAQUETE Y SUBESPECIALIDAD MEDICA (DE ACUERDO DESCRIPCION POR PAQUETE)	SERVICIO	1	474.500,00
16	751200	AMNIOCENTESIS TERAPÉUTICA (NO DELIBERADAMENTE ABORTIVA) SOD X PAQUETE	SERVICIO	1	640.000,00
17	752100	EXANGUINO-TRANSFUSIÓN EN ÚTERO SOD	SERVICIO	1	680.000,00
18	753100	AMNIOSCOPIA SOD	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
19	753500	BIOPSIA DE VELOCIDAD CORIAL SOD	SERVICIO	1	638.500,00
20	753600	CORDOCENTESIS SOD	SERVICIO	1	580.000,00
21	754101	REMOCIÓN MANUAL DE PLACENTA RETENIDA O REVISIÓN UTERINA, SIN ATENCIÓN DEL PARTO	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
22	755100	REPARACIÓN DE DESGARRO OBSTÉTRICO ACTUAL DE CUELLO UTERINO [CÉRVIX] SOD	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
23	755200	REPARACIÓN DE DESGARRO OBSTÉTRICO ACTUAL DE CUERPO UTERINO SOD	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
24	756100	REPARACIÓN DE LACERACIONES O DESGARROS OBSTÉTRICOS RECIENTES QUE INVOLUCRAN VEJIGA Y URETRA (GRADO IV) SOD	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
25	756200	REPARACIÓN DE LACERACIONES O DESGARROS OBSTÉTRICOS RECIENTES QUE INVOLUCRAN RECTO Y ESFINTER ANAL (GRADO III) SOD	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
26	756901	PLASTIA O REPARACIÓN DE DESGARRO OBSTÉTRICO DE PERINÉ	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
27	756902	PLASTIA O REPARACIÓN DE DESGARRO OBSTÉTRICO VAGINAL	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
28	756903	PLASTIA O REPARACIÓN DE DESGARRO OBSTÉTRICO VULVAR	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
29	756910	REPARO SECUNDARIO DE EPISIOTOMÍA Incluye: DESBRIDAMIENTO CON CIERRE DE DEHISCENCIA DE EPISIORRAFIA	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
30	758100	TAPONAMIENTO OBSTÉTRICO DE ÚTERO O VAGINA SOD	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
31	759101	DRENAJE DE COLECCIÓN OBSTÉTRICA (O EPISIOTOMIA O EPISIORRAFIA) EN PERINÉ POR INCISIÓN	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
32	759400	CORRECCION O REPOSICION MANUAL DE ÚTERO INVERTIDO SOD	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
33	700100	COLPOCENTESIS O CULDOCENTESIS SOD	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
34	701201	COLPOTOMÍA CON EXPLORACIÓN	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%

35	701202	COLPOTOMÍA CON DRENAJE DE COLECCIÓN PÉLVICA	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
36	701203	PUNCIÓN O INCISIÓN EN VAGINA [COLPOTOMÍA] O [CULDOTOMÍA]	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
37	701300	LIBERACIÓN-LISIS DE ADHERENCIAS INTRALUMINALES EN VAGINA SOD	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
38	701410	SECCIÓN O INCISIÓN DE TABIQUE VAGINAL	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
39	701420	DRENAJE DE COLECCIÓN DE FONDO DE SACO (CÚPULA VAGINAL)	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
40	701430	VAGINOPERINEOTOMÍA Excluye: EPISIOTOMÍA PARA ATENCIÓN DEL PARTO (72)	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
41	702110	VAGINOSCOPIA CON INSTRUMENTO ÓPTICO (EN NIÑAS) Excluye: LA ACTIVIDAD COMO PARTE DEL EXAMEN MÉDICO FÍSICO BÁSICO (ESPECULOSCOPIA) (89)	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
42	702202	EXAMEN VISUAL DEL CONDUCTO VAGINAL Y CUELLO UTERINO [COLPOSCOPIA]	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
43	702300	BIOPSIA DE FONDO DE SACO SOD Excluye: AQUELLA CON COLPOSCOPIA (7022)	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
44	702400	BIOPSIA DE VAGINA SOD Excluye: AQUELLA CON COLPOSCOPIA (7022)	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
45	703100	HIMENECTOMÍA O HIMENOTOMIA SOD	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
46	703200	ESCISIÓN O ABLACIÓN DE LESIÓN O TEJIDO EN FONDO DE SACO SOD	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
47	703310	RESECCIÓN DEL TABIQUE VAGINAL	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
48	703320	RESECCIÓN DE LESIÓN BENIGNA EN TERCIO MEDIO O INFERIOR DE VAGINA Incluye: AQUELLA POR TUMOR O QUISTE ENTRE OTRAS CAUSAS	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
49	703321	RESECCIÓN DE LESIÓN BENIGNA EN TERCIO SUPERIOR DE VAGINA Incluye: AQUELLA POR TUMOR O QUISTE ENTRE OTRAS CAUSAS	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
50	703330	RESECCIÓN PARCIAL DE VAGINA O ESCISIÓN DE MANGUITO VAGINAL	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
51	703340	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE VAGINA	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
52	704100	VAGINECTOMÍA O COLPECTOMÍA TOTAL SOD	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
53	705110	COLPORRAFIA ANTERIOR CON PLASTIA O REPARACIÓN DE URETROCELE	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
54	705210	COLPORRAFIA POSTERIOR	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
55	705301	COLPORRAFIA ANTERIOR Y POSTERIOR	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%



56	705302	COLPORRAFIA ANTERIOR Y POSTERIOR CON REPARACIÓN DE ENTEROCELE	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
57	705303	COLPORRAFIA ANTERIOR Y POSTERIOR CON AMPUTACIÓN DE CUELLO [MANCHESTER-FOTHERGILL]	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
58	706000	RECONSTRUCCIÓN DE VAGINA SOD	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
59	706101	VAGINOPLASTIA, VÍA ABDOMINAL	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
60	706102	VAGINOPLASTIA, VÍA PERINEAL	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
61	706103	VAGINOPLASTIA, VÍA ABDOMINOPERINEAL	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
62	707110	REPARACIÓN DE DESGARRO VAGINAL NO OBSTÉTRICO GRADO I-II (COMPROMISO MUCOSO O MUSCULAR)	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
63	707120	REPARACIÓN DE DESGARRO VAGINAL NO OBSTÉTRICO GRADO III (RECTOVAGINAL CON COMPROMISO DE ESFÍNTER ANAL)	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
64	707130	REPARACIÓN DE DESGARRO VAGINAL NO OBSTÉTRICO GRADO IV (ESTALLIDO DE VEJIGA CON O SIN EVISCERACIÓN)	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
65	707200	CORRECCIÓN DE FÍSTULA COLOVAGINAL (CECOVAGINAL) SOD	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
66	707300	CORRECCIÓN DE FÍSTULA RECTO-VAGINAL O PERINEAL SOD	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
67	707400	CORRECCIÓN DE OTRAS FÍSTULAS VAGINOINTESTINALES SOD	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
68	707510	CIERRE DE FÍSTULA URETROVAGINAL O VESICO VAGINAL SOD	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
69	707600	HIMENORRAFIA O HIMENOPLASTIA SOD	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
70	707701	COLPOPEXIA POR LAPAROTOMÍA	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
71	707702	COLPOPEXIA VÍA VAGINAL	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
72	707703	COLPOPEXIA POR LAPAROSCOPIA	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
73	707920	CORRECCIÓN DE LACERACIÓN OBSTÉTRICA ANTIGUA EN VAGINA Excluye: DESGARRO OBSTÉTRICO RECIENTE (7171)	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
74	707930	CORRECCIÓN DE SENO UROGENITAL	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
75	708101	OBLITERACIÓN VAGINAL [TÉCNICA DE LEFORT]	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
76	708102	OBLITERACIÓN Y ESCISIÓN LOCAL DE VAGINA	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
77	709100	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN VAGINA CON INCISIÓN SOD	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
78	709210	OBLITERACIÓN DE FONDO DE SACO	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
79	709220	REPARACIÓN DE ENTEROCELE VÍA VAGINAL	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%

80	709230	REPARACIÓN DE ENTEROCELE VÍA ABDOMINAL	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
81	710100	LISIS DE ADHERENCIAS EN VULVA SOD	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
82	710920	AMPLIACIÓN DEL INTROITO	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
83	710921	INCISIÓN Y DRENAJE DE COLECCIÓN DE VULVA O DE GLÁNDULA DE SKENE Incluye: AQUEL POR ABSCESO, QUISTE O FORÚNCULO ENTRE OTRAS CAUSAS	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
84	711110	BIOPSIA DE LABIO MAYOR VULVA	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
85	711120	BIOPSIA DE CLÍTORIS	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
86	711130	BIOPSIA - ESCISIÓN GLÁNDULA DE BARTHOLIN	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
87	711300	BIOPSIA DE PERINÉ SOD	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
88	712100	ASPIRACIÓN CON AGUJA DE LAS GLÁNDULAS DE BARTHOLIN (QUISTE) SOD	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
89	712200	INCISIÓN Y DRENAJE DE LA GLÁNDULA DE BARTHOLIN (QUISTE) SOD	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
90	712300	MARSUPIALIZACIÓN O DRENAJE EN LA GLÁNDULA DE BARTHOLIN O DE SKENE SOD	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
91	712401	RESECCIÓN DE GLÁNDULA DE BARTHOLIN [BARTHOLINECTOMÍA]	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
92	713100	RESECCIÓN DE GLÁNDULA DE SKENE SOD	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
93	713400	RESECCIÓN DE ENDOMETRIOMA PERINEAL SOD	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
94	713500	RESECCIÓN GRANULOMA VULVO-PERINEAL SOD	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
95	714100	AMPUTACIÓN TOTAL DE CLÍTORIS [CLITORIDECTOMÍA] SOD	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
96	714200	ESCISIÓN PARCIAL DE CLÍTORIS [CLITORIDOTOMÍA] SOD	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
97	715100	VULVECTOMÍA RADICAL SOD	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
98	715200	VULVECTOMÍA TOTAL O COMPLETA BILATERAL SOD	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
99	716120	VULVECTOMÍA PARCIAL O UNILATERAL (MENOS DEL 80% DEL ÁREA VULVAR)	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
100	716200	VULVECTOMÍA BILATERAL SIMPLE O PARCIAL SOD	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
101	717101	SUTURA DE DESGARRO O LACERACIÓN DE VULVA O PERINE	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
102	717102	SUTURA DE DESGARRO O LACERACIÓN OBSTÉTRICA RECIENTE QUE INVOLUCRA VULVA O PERINE (MUCOSA O MÚSCULO) (GRADO I-II)	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
103	717200	CORRECCIÓN DE FÍSTULA DE VULVA O PERINÉ SOD	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%



104	717300	DRENAJE DE COLECCIÓN VULVOPERINEAL SOD INCLUYE: AQUEL POR ABSCESO O HEMATOMA ENTRE OTRAS CAUSAS	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
105	717910	CORRECCIÓN DE LACERACIÓN OBSTÉTRICA ANTIGUA EN VULVA Y PERINÉ	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
106	717920	SUTURA DE DESGARRO O LACERACIÓN NO OBSTETRICA RECIENTE QUE INVOLUCRA VULVA O PERINE (MUCOSA O MÚSCULO) (GRADO I-II)	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
107	717930	PERINEOPLASTIA POR DESGARRO ANTIGUO DE PERINE	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
108	718100	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE VULVA O PERINÉ CON INCISIÓN SOD	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
109	721001	PARTO INSTRUMENTADO CON FORCEPS O ESPÁTULAS DE VELASCO BAJOS INCLYE: ESPISIOTOMIA, EPISIOTOMIA, RUPTURA ARTIFICIAL DE MEMBRANAS O INCISION DE DUHRSSSEN; ADEMAS TODAS LAS ACTIVIDADES DE ADAPTACION NEONATAL INMEDIATA ESTABLECIDAS SEGÚN REGLAMENTACION VIGENTE DEL (OS) RECIEN NACIDO(S)	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
110	721002	PARTO INSTRUMENTADO CON FORCEPS O ESPÁTULAS DE VELASCO MEDIOS INCLYE: ESPISIOTOMIA, EPISIOTOMIA, RUPTURA ARTIFICIAL DE MEMBRANAS O INCISION DE DUHRSSSEN; ADEMAS TODAS LAS ACTIVIDADES DE ADAPTACION NEONATAL INMEDIATA ESTABLECIDAS SEGÚN REGLAMENTACION VIGENTE DEL (OS) RECIEN NACIDO(S)	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
111	725100	EXTRACCIÓN (TOTAL O PARCIAL) INSTRUMENTADA EN PODÁLICA SOD INCLYE: ESPISIOTOMIA, EPISIOTOMIA, RUPTURA ARTIFICIAL DE MEMBRANAS O INCISION DE DUHRSSSEN; ADEMAS TODAS LAS ACTIVIDADES DE ADAPTACION NEONATAL INMEDIATA ESTABLECIDAS SEGÚN REGLAMENTACION VIGENTE DEL (OS) RECIEN NACIDO(S)	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%

112	732201	PARTO INTERVENIDO CON MANIOBRA DE VERSION FETAL INTERNA Y COMBINADA CON EXTRACCIÓN INCLYE: ESPISIOTOMIA, EPISIOTOMIA, RUPTURA ARTIFICIAL DE MEMBRANAS O INCISION DE DUHRSSSEN; ADEMAS TODAS LAS ACTIVIDADES DE ADAPTACION NEONATAL INMEDIATA ESTABLECIDAS SEGÚN REGLAMENTACION VIGENTE DEL (OS) RECIEN NACIDO(S)	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
113	735300	ASISTENCIA DEL PARTO NORMAL CON EPISIORRAFIA O PERINEORRAFIA SOD INCLYE: ESPISIOTOMIA, EPISIOTOMIA, RUPTURA ARTIFICIAL DE MEMBRANAS O INCISION DE DUHRSSSEN; ADEMAS TODAS LAS ACTIVIDADES DE ADAPTACION NEONATAL INMEDIATA ESTABLECIDAS SEGÚN REGLAMENTACION VIGENTE DEL (OS) RECIEN NACIDO(S)	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
114	735910	ASISTENCIA DEL PARTO ESPONTÁNEO NORMAL (EXPULSIVO) INCLYE: ESPISIOTOMIA, EPISIOTOMIA, RUPTURA ARTIFICIAL DE MEMBRANAS O INCISION DE DUHRSSSEN; ADEMAS TODAS LAS ACTIVIDADES DE ADAPTACION NEONATAL INMEDIATA ESTABLECIDAS SEGÚN REGLAMENTACION VIGENTE DEL (OS) RECIEN NACIDO(S)	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
115	735930	ASISTENCIA DEL PARTO ESPONTÁNEO GEMELAR O MÚLTIPLE INCLYE: ESPISIOTOMIA, EPISIOTOMIA, RUPTURA ARTIFICIAL DE MEMBRANAS O INCISION DE DUHRSSSEN; ADEMAS TODAS LAS ACTIVIDADES DE ADAPTACION NEONATAL INMEDIATA ESTABLECIDAS SEGÚN REGLAMENTACION VIGENTE DEL (OS) RECIEN NACIDO(S)	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
116	735931	ASISTENCIA DEL PARTO INTERVENIDO GEMELAR O MÚLTIPLE INCLYE: ESPISIOTOMIA, EPISIOTOMIA, RUPTURA ARTIFICIAL DE MEMBRANAS O INCISION DE DUHRSSSEN; ADEMAS TODAS LAS ACTIVIDADES DE ADAPTACION NEONATAL INMEDIATA ESTABLECIDAS SEGÚN REGLAMENTACION VIGENTE DEL (OS) RECIEN NACIDO(S)	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%



117	735980	OTRA ASISTENCIA MANUAL DEL PARTO ESPONTÁNEO INCLYE: ESPISIOTOMIA, EPISIOTOMIA, RUPTURA ARTIFICIAL DE MEMBRANAS O INCISION DE DUHRSSSEN; ADEMAS TODAS LAS ACTIVIDADES DE ADAPTACION NEONATAL INMEDIATA ESTABLECIDAS SEGÚN REGLAMENTACION VIGENTE DEL (OS) RECIEN NACIDO(S)	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
118	740100	CESÁREA SEGMENTARIA TRANSAPERITONEAL SOD Simultáneo: CODIFICAR TAMBIEN CUALQUIER ESTERILIZACIÓN SIMULTÁNEA (6631 - 6639), HISTERECTOMÍA (683 - 684, 686, 688), MIOECTOMÍA (6824) Incluye: TODAS LAS ACTIVIDADES DE ADAPTACIÓN NEONATAL INMEDIATA ESTABLECIDAS SEGÚN REGLAMENTACIÓN VIGENTE PARA LA ATENCIÓN DEL(OS) RECIÉN NACIDO(S)	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
119	740200	CESÁREA CORPORAL SOD Simultáneo: CODIFICAR TAMBIEN CUALQUIER ESTERILIZACIÓN SIMULTÁNEA (6631 - 6639), HISTERECTOMÍA (683 - 684, 686, 688), MIOECTOMÍA (6824) Incluye: TODAS LAS ACTIVIDADES DE ADAPTACIÓN NEONATAL INMEDIATA ESTABLECIDAS SEGÚN REGLAMENTACIÓN VIGENTE PARA LA ATENCIÓN DEL(OS) RECIÉN NACIDO(S)	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
120	740300	CESÁREA EXTRAPERITONEAL SOD	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
121	743100	REMOCIÓN DE EMBARAZO ECTÓPICO ABDOMINAL SOD Excluye AQUELLA CON SALPINGECTOMÍA SIMULTÁNEA (664 - 665), AQUELLA CON SALPINGOTOMÍA (660) AQUELLA CON SALPINGOSTOMÍA (6602)	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
122	743200	REMOCIÓN DE FETO EN CAVIDAD PERITONEAL SUBSIGUIENTE A RUPTURA UTERINA O TUBÁRICA SOD	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
123	881401	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSVAGINAL	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
124	881402	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSABDOMINAL	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
125	881403	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA (ESTUDIO INTEGRAL FOLICULAR CON ECO VAGINAL) (TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
126	881410	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA (HISTEROSONOGRAFIA O HISTEROSALPINGOSONOGRAFIA)	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%

127	890250	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	SERVICIO	1	25.000,00
128	890350	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	SERVICIO	1	25.000,00
129	890450	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	SERVICIO	1	25.000,00
130	890750	CONSULTA DE URGENCIAS, POR ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	SERVICIO	1	40.000,00
131	912002	TRANSFUSION DE LA UNIDAD DE GLOBULOS ROJOS O ERITROCITOS	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
132	912003	TRANSFUSION DE LA UNIDAD DE PLAQUETAS	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
133	912004	TRANSFUSION DE LA UNIDAD DE SANGRE TOTAL	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
134	912005	TRANSFUSION DE LA UNIDAD DE PLASMA FRESCO CONGELADO	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
135	904903	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES NEONATAL	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
136	890238	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA PEDIATRICA	SERVICIO	1	50.000,00
137	890338	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA PEDIATRICA	SERVICIO	1	50.000,00
138	890206	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR NUTRICION Y DIETETICA	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
139	890306	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR NUTRICION Y DIETETICA	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
140	S20200	SALA DE OBSERVACION (URGENCIAS) DE COMPLEJIDAD ALTA SOD	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
141	S23300	SALA DE CIRUGIA (QUIROFANOS) DE COMPLEJIDAD ALTA SOD	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
142	898303	ESTUDIOS ANATOMOPATOLOGICOS POST MORTEM DE ORGANOS O TEJIDOS	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
143	898304	ESTUDIOS ANATOMOPATOLOGICOS POST MORTEM DE FETO Y PLACENTA	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
144	S12101	INTERNACION EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATAL	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
145	S12102	INTERNACION EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS PEDIATRICA	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
146	S12103	INTERNACION EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTO	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
147	S12201	INTERNACION EN UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS NEONATAL	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
148	S12202	INTERNACION EN UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS PEDIATRICA	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
149	S12203	INTERNACION EN UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS ADULTO	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%



150	S12400	INTERNACION EN UNIDAD DE CUIDADOS BASICOS NEONATALES SOD	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
151	S11301	INTERNACION EN SERVICIO DE COMPLEJIDAD ALTA, HABITACION UNIPERSONAL	SERVICIO	1	186.000,00
152	S11302	INTERNACION EN SERVICIO DE COMPLEJIDAD ALTA, HABITACION BIPERSONAL	SERVICIO	1	158.895,00
153	S11303	INTERNACION EN SERVICIO DE COMPLEJIDAD ALTA, HABITACION TRES CAMAS	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
154	890783	CONSULTA DE URGENCIAS, POR ESPECIALISTA EN PEDIATRIA	SERVICIO	1	40.000,00
155	451301	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA [EGD] DIAGNOSTICA O EXPLORATORIA SIN BIOPSIA	SERVICIO	1	251.300,00
156	451600	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA [EGD] CON BIOPSIA CERRADA SOD	SERVICIO	1	251.300,00
157	890245	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ENDOCRINOLOGIA PEDIATRICA	SERVICIO	1	145.000,00
158	890345	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ENDOCRINOLOGIA PEDIATRICA	SERVICIO	1	145.000,00
159	890402	INTERCONSULTA POR MEDICINA ESPECIALISTA EN GENETICA MEDICA	SERVICIO	1	150.000,00
160	552310	ESTUDIO DE CITOGENETICA EN BIOPSIA	SERVICIO	1	2.800.000,00
161	890254	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN INFECTOLOGIA	SERVICIO	1	170.000,00
162	890354	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN INFECTOLOGIA	SERVICIO	1	170.000,00
163	890269	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGIA PEDIATRICA	SERVICIO	1	110.000,00
164	890369	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGIA PEDIATRICA	SERVICIO	1	110.000,00
165	890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
166	890326	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
167	890273	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEUROCIRUGIA	SERVICIO	1	60.000,00
168	890373	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN NEUROCIRUGIA	SERVICIO	1	60.000,00
169	890272	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEUMOLOGIA PEDIATRICA	SERVICIO	1	100.000,00

170	890372	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN NEUMOLOGIA PEDIATRICA	SERVICIO	1	100.000,00
171	890289	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN REUMATOLOGIA PEDIATRICA	SERVICIO	1	145.000,00
172	890388	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN REUMATOLOGIA	SERVICIO	1	145.000,00
173	882105	DOPPLER TRANSCRANEAL CON MONITOREO DE 24 HORAS	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
174	891402	ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO	SERVICIO	1	150.000,00
175	890439	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA PLASTICA, ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
176	890402	INTERCONSULTA POR MEDICINA POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	SERVICIO	1	200.000,00
177	890402	INTERCONSULTA POR MEDICINA POR ESPECIALISTA EN MEDICINA NUCLEAR	SERVICIO	1	200.000,00
178	87	IMAGENOLOGIA RADIOLOGICA	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%
179	881	ECOGRAFIA	SERVICIO	1	ISS 2001 + 30%

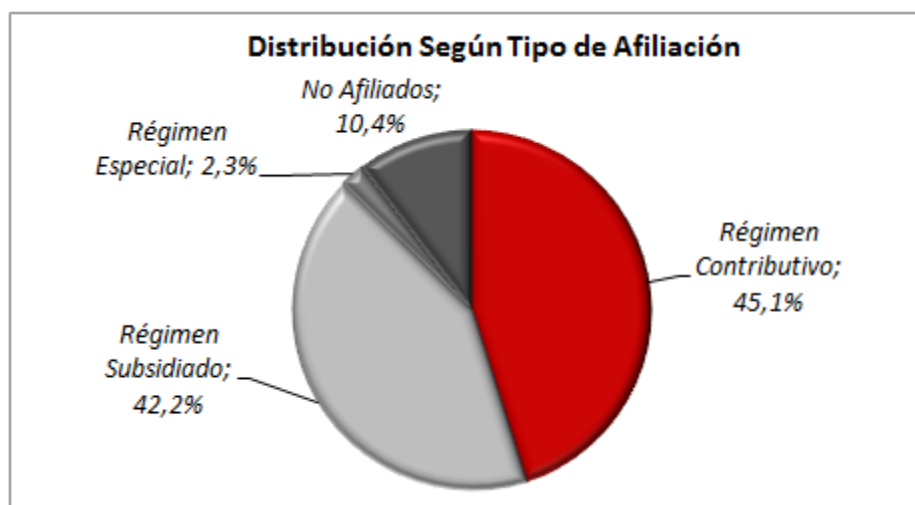
TARIFAS DIFERENCIALES	VALOR TARIFA OFRECIDA
MEDICAMENTOS	TARIFAS PROPIAS DE LA IPS SEGÚN ANEXO DE MEDICAMENTOS PRESENTADO EN CD POR EL OFERENTE JUNTO CON LA PROPUESTA ECONOMICA
LABORATORIO CLINICO	TARIFAS PROPIAS DE LA IPS SEGÚN ANEXO DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO PRESENTADO EN CD POR EL OFERENTE JUNTO CON LA PROPUESTA ECONOMICA
INSUMOS	TARIFAS PROPIAS DE LA IPS SEGÚN ANEXO DE SUMINISTROS PRESENTADO EN CD POR EL OFERENTE JUNTO CON LA PROPUESTA ECONOMICA
MATERIAL DE OSTEOSINTESIS	TARIFAS PROPIAS DE LA IPS SEGÚN ANEXO DE SUMINISTROS PRESENTADO EN CD POR EL OFERENTE JUNTO CON LA PROPUESTA ECONOMICA
IMÁGENES DIAGNOSTICAS	TARIFAS PROPIAS DE LA IPS SEGÚN ANEXOS 3 - 13 PRESENTADO EN CD POR EL OFERENTE JUNTO CON LA PROPUESTA ECONOMICA



ANÁLISIS DEL SECTOR.

Sector Salud Colombia

El porcentaje de población asegurada en Colombia ha aumentado significativamente en los últimos ocho años, acompañada por una tendencia al alza en su cartera, esta última con una mayor proporción concentrada en períodos de recaudo posteriores a los 90 días. La mayor participación en la deuda total corresponde a las Entidades Promotoras de Salud (EPS) del régimen contributivo (34.7%), seguida por las EPS-S del régimen subsidiado (23.9%) y en tercer lugar el Estado (16.5%), incluyendo las entidades territoriales de salud y el operador fiduciario del Fosyga. (sectorial, 2016).



El sector salud como dinamizador de la economía, constituye un elemento fundamental para el posconflicto y un eventual pos acuerdo. La prestación del servicio de salud a todos los colombianos es un reto fundamental, tanto para el sector privado como público.

- Cuando se visualizan los retos del sector salud en el país, se debe tener en cuenta que no es solo la prestación de un servicio sostenible, también llamar la atención a que la salud es un derecho y esto no se puede perder de vista.
- El sistema de salud debe cumplir con estándares de cobertura y calidad.
- El aumento de la productividad y la disminución de la pobreza son objetivos que el sector salud no puede perder de vista. La inversión en tecnología e innovación es vital para fortalecer el sistema de salud colombiano y contribuir así a tales objetivos. (semana, 2016)

Sector salud como dinamizador de la economía Colombiana

- El sistema de salud tiene un porcentaje de cobertura de 97% y una inversión del PIB del 6,1%. Estos son criterios fundamentales para que exista una mejor salud, por ejemplo, entre los resultados más visibles están: disminución de la mortalidad materna y disminución de la mortalidad infantil, entre otros.
- Existen variables que dificultan el desarrollo de un mejor sistema de salud, como la cobertura de alcantarillado en las regiones del país, acceso a agua potable (en áreas urbanas alcanza hasta un 72% y en zonas rurales un 63%), problema de infraestructura y viviendas dignas, entre otros.
- En cuanto a la innovación del sistema de salud Colombia, a pesar de tener escasos recursos, se ha logrado innovar y consolidar grandes resultados. Los programas de atención llegan a las regiones más alejadas del país.
- La mortalidad infantil ha sido la tercera más alta de América Latina. Para solventar esta situación crítica es necesario la acción de la sociedad civil debido a que existe una falta de política pública en las regiones más alejadas del país.
- El 30% de las madres solteras son adolescentes. Esta es la primera causa de mortalidad global en menores entre los 12 y 18 años, y generalmente los costos de atención son elevados para las empresas prestadoras de salud. No existe una política pública nacional que evite los embarazos subsiguientes.
- Existe una correlación directa entre embarazos adolescentes y pobreza. Cuando una adolescente



menor de 15 años queda embarazada, no solo deja de estudiar y sale de pirámide de desarrollo, sino que existe 86% de probabilidad de quedar embarazada nuevamente (tres niños más antes de cumplir los 20 años). Hoy Colombia tiene el más alto índice de Suramérica de embarazos en adolescentes.

- El tema del embarazo adolescente es una emergencia de salud pública, no sólo por lo costoso y lo insostenible, sino cuanto le cuesta a la nación los hijos de las adolescentes. El futuro de estos niños es incierto.
- El sector salud es dinamizador de la economía colombiana. Cálculos preliminares señalan que representa 7,2% del PIB.
- En términos de productividad es clave entender que el sector salud no tiene solamente el componente de servicios, también está ligado directamente con la industria farmacéutica y con el sector de los equipamientos médicos, los cuales hacen a penas el 4% de la industria, pero que tienen un componente de valor agregado mucho más alto.
- En promedio, de los 115 sectores que hacen parte de la industria, el valor agregado de los asociados a la salud referencia un 60% frente a los insumos que demanda el sector.
- Esto es importante, ya que la economía colombiana le está apostando a sectores que tengan un mayor valor agregado que permitan cerrar el déficit de cuenta corriente y ayuden a restaurar la balanza comercial. (semana, 2016)

Producto Interno Bruto en Colombia

Durante el año 2017 (enero – diciembre) el PIB creció 1,8% respecto al mismo periodo del año 2016 (Figura 1). Las actividades con mayor crecimiento fueron: agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas; y actividades de servicios sociales, comunales y personales. Por su parte, las actividades que registraron las mayores caídas fueron explotación de minas y canteras e industria manufacturera.

En el cuarto trimestre de 2017 respecto al mismo periodo de 2016, el Producto Interno Bruto creció

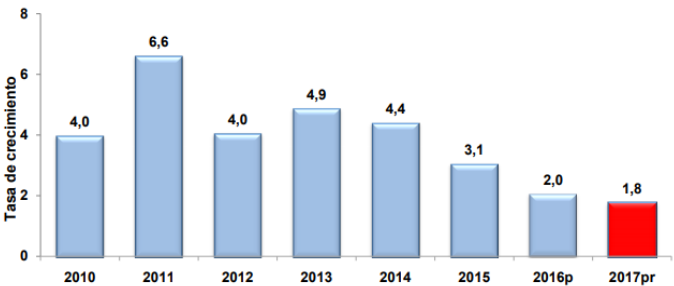


Figura 1: Producto Interno Bruto – PIB Cuarto Trimestre 2017

Variación acumulada anual % del PIB

1,6%. El sector agrícola jugó un papel fundamental en el crecimiento del país durante 2017, confirmando su importancia, al presentar un incremento de 4,9%, el segundo más alto desde 1995. La dinámica del sector agropecuario fue impulsada por crecimientos históricamente altos de los productos agrícolas distintos al café y del subsector pecuario. El crecimiento de la minería se vio afectado por el descenso en la producción de petróleo, como consecuencia de la menor inversión realizada desde la caída de sus precios internacionales. La minería también estuvo perjudicada por la producción de carbón, que tuvo afectaciones relacionadas con controversias con las comunidades. Estos dos productos presentaron una importante recuperación en el último período del año, tendencia que debería mantenerse durante el 2018. La refinación de petróleo resalto por su aporte del 4,9%, impulsada por el incremento en la producción de la Refinería de Cartagena, que está acercándose cada vez más a su plena capacidad.

a. Comportamiento del PIB por grandes ramas de actividad económica.

Como podemos observar en la Figura 2, En el cuarto trimestre de 2017 respecto al mismo periodo de 2016, el Producto Interno Bruto creció 1,6%, explicado principalmente por el comportamiento de las siguientes ramas de actividad: actividades de servicios sociales, comunales y personales; establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas; y suministro de electricidad, gas y agua.

Ramas de actividad	Variación porcentual - Series desestacionalizadas		
	Variación porcentual (%)		
	Anual	Trimestral	Año Total
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,0	-2,0	4,9
Explotación de minas y canteras	0,5	-1,0	-3,6
Industria manufacturera	-1,4	0,0	-1,0
Suministro de electricidad, gas y agua	2,3	0,9	1,1
Construcción	-0,6	0,0	-0,7
Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	0,3	-0,1	1,2
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-1,0	-0,9	-0,1
Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas	3,4	0,5	3,8
Actividades de servicios sociales, comunales y personales	3,7	0,9	3,4
Subtotal valor agregado	1,3	0,1	1,5
Impuestos menos subvenciones sobre la producción e importaciones	3,9	1,0	3,9
PRODUCTO INTERNO BRUTO	1,6	0,3	1,8

Fuente: DANE - Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales

Figura 2:
Comportamiento del PIB por Ramas de Actividad Económica 2017 - Cuarto Trimestre

Por su parte, las actividades que registraron caída fueron industria manufacturera; y transporte, almacenamiento y telecomunicaciones. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto creció 0,3%. Los principales crecimientos se presentaron actividades de servicios sociales, comunales y personales; suministro de electricidad, gas y agua; y establecimiento financieros, seguros, actividades, inmobiliarias y servicios a las empresas.

b. Actividades de servicios sociales, comunales y Personales

Durante el año 2017, los Servicios sociales, comunales y personales crecieron en 3,4%, comparados con el año 2016. Este resultado se explica por los siguientes comportamientos: administración pública y defensa; seguridad social de afiliación obligatoria; educación de no mercado en 4,2%; hogares privados con servicio doméstico en 3,1%; servicios sociales y de salud de mercado en 4,1%; educación de mercado en 2,1%; y actividades de asociaciones n.c.p, esparcimiento, culturales, deportivas y otras actividades de servicios de mercado y de no mercado en 1,2%.

Ramas de actividad	Variación porcentual - Series desestacionalizadas		
	Variación porcentual (%)		
	Anual	Trimestral	Año Total
Administración pública y defensa; seguridad social de afiliación obligatoria; educación de no mercado	4,6	1,0	4,2
Educación de mercado	1,3	0,5	2,1
Servicios sociales y de salud de mercado	3,6	0,4	4,1
Actividades de asociaciones n.c.p, esparcimiento, culturales, deportivas y otras actividades de servicios de mercado y de no mercado	1,6	0,3	1,2
Hogares privados con servicio doméstico	2,9	0,8	3,1
Actividades de servicios sociales, comunales y personales	3,7	0,9	3,4

Fuente: DANE - Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales

Figura 3: Servicios sociales comunales y personales. Variación del valor agregado 2017 – Cuarto trimestre

Índice de Precios al Consumidor

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) mide el cambio de los precios de una canasta de productos con respecto a un año base. Con el IPC se puede medir la variación de los precios de la canasta, es decir, la inflación.

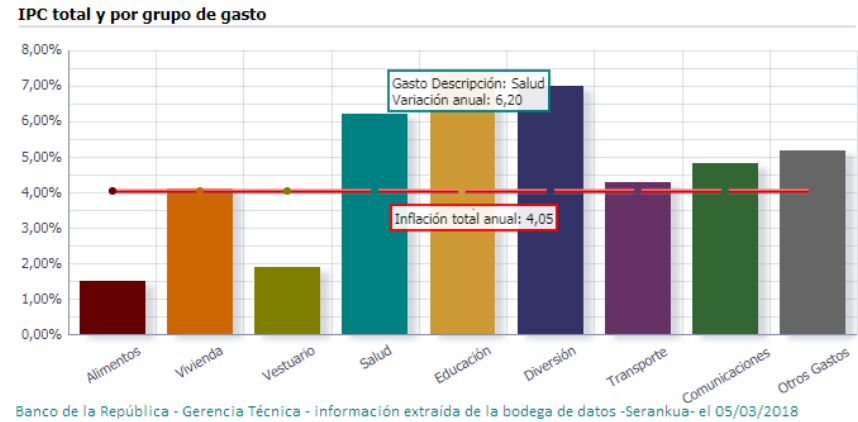
 DANE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA		 GOBIERNO DE COLOMBIA				
AÑO 2018, MES 01		Base Diciembre de 2008 = 100,00				
Mes	2014	2015	2016	2017	2018	
Enero	0,49	0,64	1,29	1,02	0,63	
Febrero	0,63	1,15	1,28	1,01		
Marzo	0,39	0,59	0,94	0,47		
Abril	0,46	0,54	0,50	0,47		
Mayo	0,48	0,26	0,51	0,23		
Junio	0,09	0,10	0,48	0,11		
Julio	0,15	0,19	0,52	-0,05		
Agosto	0,20	0,48	-0,32	0,14		
Septiembre	0,14	0,72	-0,05	0,04		
Octubre	0,16	0,68	-0,06	0,02		
Noviembre	0,13	0,60	0,11	0,18		
Diciembre	0,27	0,62	0,42	0,38		
En año corrido	3,66	6,77	5,75	4,09	0,63	
Fuente: DANE						

Figura 4: Índice de Precios al consumidor (IPC) – Variaciones porcentuales 2014-2018

La variación anual del IPC en 2016 fue de 5,75%, en 2017 fue de 4,09%. (Figura 4)
En enero de 2018 la variación mensual del IPC fue 0,63%. En enero tres grupos de gasto se ubicaron por encima del promedio nacional (0,63%): Alimentos (1,20%); Salud (1,16%) y Transporte (0,70%). Por debajo se ubicaron: Otros gastos (0,48%); Diversión (0,40%); Vivienda (0,33%); Vestuario (0,07%); Comunicaciones (0,04%) y Educación (0,01%).

Como podemos observar en la Figura 5, el IPC Salud (6.20%) supera el IPC Total (4.05%) en más de 2 puntos porcentuales. Este fenómeno se presenta porque los servicios de salud en muchos casos son vitales y de primera necesidad, lo cual evidencia el carácter inelástico de la demanda de productos de salud. Así mismo las variaciones en los precios de medicinas, aseguramiento privado, pagos complementarios, otras medicinas y anticonceptivos, entre otros, tienden a ser positivas.

Figura 5: IPC. Variación mensual, por grupos de gasto – Enero 2018



El IPC Salud es una medida del costo para el consumidor los servicios de salud y refleja el fenómeno de la inflación en productos relacionados con la salud; se cree que debería reflejar el comportamiento de los precios de los distintos servicios de la salud y que con este podría evaluarse la dinámica de dichos precios, pero este análisis es limitado ya que podría no ser representativo de los precios de medicamentos y servicios de salud en Colombia, teniendo en cuenta que se calcula con base en el gasto de bolsillo de los hogares en salud y no toma información de los precios de los medicamentos, dispositivos, insumos y servicios que se consumen en el SGSSS.

Para el análisis de los datos del presente proceso se tendrá en cuenta la información del año 2016 y 2017 para los precios históricos de los contratos de esas vigencias, tomando como referencia el grupo Salud (Figura 6), así el IPC Salud represente una porción muy reducida de los precios del mercado de la salud colombiano, es un indicador que aporta un análisis del mercado de la salud más cercano.

Figura 6: IPC. Variación Anual, según grupos de gasto - (2016-2017)

Grupos de gasto	Peso %	Variación %	2016	Variación %	2017
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Diversión	3,10	4,05	0,11	7,69	0,21
Educación	5,73	6,34	0,40	7,41	0,47
Comunicaciones	3,72	4,72	0,16	6,43	0,22
Salud	2,43	8,14	0,21	6,34	0,17
Otros gastos	6,35	7,25	0,45	5,78	0,36
Transporte	15,19	4,47	0,64	4,52	0,64
Vivienda	30,10	4,83	1,50	4,49	1,38
Total	100,00	5,75	5,75	4,09	4,09
Vestuario	5,16	3,98	0,17	1,98	0,08
Alimentos	28,21	7,22	2,12	1,92	0,57

Fuente: DANE – IPC

La Inflación

En el último bimestre de 2017 la inflación se incrementó algo más de lo esperado y finalizó el año en 4,09%, 1.66% menos que en 2016. Esto es mayor poder adquisitivo para los consumidores. Este comportamiento se explicó por la aceleración del índice de precios al consumidor (IPC) sin alimentos, cuya variación anual a diciembre se situó en 5,01%. Dentro de esta última canasta todos los grandes grupos (transables, no transables y regulados) registraron mayores ritmos de aumento y finalizaron el año con tasas anuales superiores a la meta del 3%. (Figura 7)

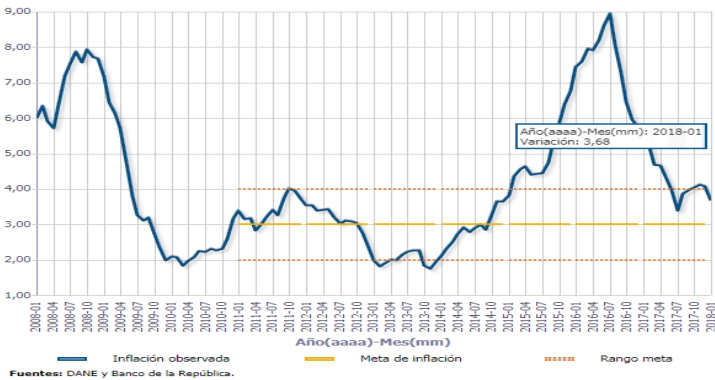


Figura 7: Inflación total al consumidor – Enero 2018

Actualidad - Sector Salud

La privatización de los servicios sociales, ha generado que en el sector la información sea asimétrica y la inelasticidad de la demanda, lo cual permite una tendencia piramidal de los ingresos y gastos que, junto con menos competencia, se amplíen los poderes monopólicos. (Sarmiento, 2017) Los agentes económicos disponen de un amplio margen para apropiarse de las cuantiosas asignaciones presupuestales del sector. Para el final del 2017 la deuda de las empresas prestadoras de servicios (EPS) ascendía a 8.2 billones de pesos. En virtud de la ley 100, el sistema gira alrededor de las EPS, que tienen como propósito captar los aportes de los afiliados y los subsidios oficiales del Sisbén y suministrarles el acceso a los servicios médicos. En un principio los ingresos de las EPS no significaban mayores gastos y se manifestaban en grandes ganancias para las empresas, que llevaron en muchos casos a retirar los recursos del sistema y en general a ampliar los programas obligatorios de salud. Lo cierto es que la diferencia entre los ingresos y los egresos de las empresas disminuyeron progresivamente y se tornaron negativos. El otro componente del sistema son los hospitales y clínicas, que han realizado grandes inversiones para ampliar las instalaciones y acceder a las tecnologías y procedimientos más avanzados. Los servicios se entregan por conducto de las EPS y en los últimos años les han reportado cuantiosas ganancias. No obstante que desde el principio se previno sobre la inconveniencia de la integración vertical en la propiedad, las dos organizaciones se fusionaron por la vía de las relaciones de producción y comercio. Las EPS cubren las pérdidas con el incumplimiento de sus obligaciones con los hospitales y clínicas. Las ganancias de los hospitales se convierten en préstamos a las EPS. En términos técnicos, los activos de los hospitales están representados por préstamos a las EPS y los pasivos de estas en deudas a los hospitales. Si a esto se agrega que los hospitales y clínicas financian sus inversiones con préstamos del sistema bancario, se cierra el círculo. Estamos ante una monumental organización piramidal que



capta recursos del público y los presta a sus clientes. El montaje no podía ser más frágil e incierto. Los hospitales venden los productos a las EPS a altos precios a cambio de que no se los paguen; las EPS operan a pérdida para mantener los clientes. En el juego ganan los hospitales que pueden vender sus productos a altos precios y las EPS que pueden mantener los servicios al público con menores cotizaciones. Lo grave es que la organización está expuesta a la insolvencia. Si los hospitales y clínicas exigen el pago de las obligaciones, las EPS no podrían ofrecer los servicios y conservar los clientes. El Gobierno se vería obligado a intervenirlas y asumir los pasivos, incurriendo en erogaciones presupuestales que terminan a cargo de los contribuyentes.

TÉCNICO

Desde el punto de vista técnico es viable la contratación de la prestación de servicios médicos de Neumología, Oftalmología y Odontología Especializadas toda vez que son servicios necesarios para cubrir las necesidades de los pacientes beneficiarios de Sanidad Ejército del DMBUG que se encuentren afiliados y beneficiarios del sistema para garantizar eficientemente los servicios de salud de manera oportuna y eficaz. Los servicios requeridos para cumplir con este objeto son de demanda frecuente y por consiguiente se encuentran en el mercado nacional, en cuanto a que en su mayoría proviene de empresas legalmente constituidas y vigiladas, por tal motivo el proveedor que realice el servicio de los mismos, debe estar en capacidad de brindar los servicios al Dispensario Médico de Bucaramanga que se encuentran vinculados al objeto contractual previsto para este proceso, bajo las especificaciones técnicas requeridas incluidas desde la solicitud de las cotizaciones que sirven como base para el estudio de mercado. Es de advertir que los servicios objeto del presente proceso de contratación, por las características y situación clínica de cada paciente deben ser prestados por entidades altamente calificadas y con experiencia certificada en el mercado para la prestación del servicio requerido.

REGULATORIO

Sobre los servicios que se pretenden contratar no existe regulación que limite su prestación, son de libre comercialización en el mercado local y nacional sin restricción legal y todas aquellas personas jurídicas que cumplan previamente con los requisitos legales de tipo comercial o tributario u otros que regulan la actividad podrán ofertar o contratar el servicio requerido por la entidad que permita cubrir su necesidad. Comercialmente está permitido y regulado por el código de comercio, por cuanto se establecen características especiales para el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección, y son servicios que se encuentran en el mercado regulado por las normas de comercio colombiano. Se tiene la capacidad jurídica para adquirir estos servicios con destino a usuarios y beneficiarios del DMBUG y está en capacidad de contraer derechos y obligaciones y hacerlos exigibles dentro del proceso. Analizado el objeto del presente proceso el cual se adelantará mediante la Modalidad de Mínima Cuantía atendiendo los parámetros establecidos en la Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el cual regula el procedimiento para la modalidad, legalmente es viable, ya que el objeto que sustenta el desarrollo del proceso contractual es de carácter lícito, y desarrolla los preceptos que incorporan las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011. Además el objeto está conforme al desarrollo de los procesos y procedimientos que permiten en forma continua y eficiente el cumplimiento de la misión institucional.

Tributaria y normas especiales

- D
Decreto 780 de 2016 de Mayo 06, Modificado por los arts. 1,2 del Decreto 1370 de 2016, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.
- L
Ley 1751 de 2015 o Ley Estatutaria de Salud, el Ministerio de Salud y Protección Social.

El sector salud colombiano experimentó importantes transformaciones en las últimas décadas. El sistema pasó de uno que financiaba básicamente la oferta pública en salud a uno dirigido principalmente a subsidios a la demanda, por medio de los regímenes contributivo y subsidiado. El país logró importantes avances en cobertura que permitió moverse del 56,9% al 90,8% entre 1997 y 2012 (Ayala, 2014), en gran parte gracias al mayor gasto público sectorial. En la actualidad Colombia



invierte cerca de siete puntos porcentuales del PIB en salud, donde el 75% lo realiza el sector público. Eso ubica a Colombia como uno de los países latinoamericanos con mayor gasto público sectorial y donde las familias invierten una menor proporción de recursos en salud.

Tal como lo define la Resolución 3042 de 2007 en el marco de los Fondos de Salud, los ingresos con los cuales se financia la prestación de servicios de salud son: 4

- Los recursos del Sistema General de Participaciones, destinados a la prestación de servicios de salud a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda, asignados por la Nación a cada entidad territorial, incluidos los recursos de aportes patronales que se presupuestaran y contabilizarán sin situación de fondos.
- Los recursos de rentas cedidas e impuestos cedidos y de destinación específica para el sector salud de las entidades territoriales, los obtenidos como producto del mono polio de juegos de suerte y azar y los transferidos por ETESA, excluyendo el porcentaje que como mínimo determina la ley para la financiación del régimen subsidiado, el porcentaje que como máximo se autoriza para la financiación del funcionamiento de las direcciones territoriales en los artículos 59 y 60 de la Ley 715 de 2001, y los recursos destinados al Fondo de Investigación en Salud.
- Los recursos propios de las entidades territoriales que destinen a la prestación de los servicios de salud de su población.
- Los recursos asignados por la Nación para la prestación de los servicios de salud a poblaciones especiales.
- Los recursos y aportes que a cualquier título se asignen o reciba directamente la entidad territorial para la financiación o cofinanciación de la prestación de servicios de salud a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda.
- Los saldos de liquidación de contratos de prestación de servicios a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda.
- Los rendimientos financieros, los recursos del balance con esta destinación

Fuente: (http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/dtser_222.pdf)

e. Principales cifras comerciales

Los servicios en salud están claramente identificados y clasificados , vemos como existe una codificación específica para cada uno de los servicios en salud , por lo tanto en el campo de medicamentos a suministrar a los pacientes, tienen asignado una codificación única de medicamentos definida como códigos CUM, lo mismo sucede con la totalidad de procedimientos en salud los cuales por normatividad también tiene definido una codificación específica, definido como código CUPS, dicha codificación es fundamental para determinar valores específicos en procedimientos en salud.

En vista de la explicación anterior existe dentro de la normatividad tarifas definidas para pactar entre las diferentes entidades prestadoras de servicios en salud y las diferentes entidades administradores de planes de beneficios, y en nuestro caso la secretaria de salud departamental de Santander; esta tarifas no se salen de los manuales tarifarios SOAT y manual tarifario ISS, en la cual por acuerdo entre las partes se pacta para definir los cobros de la prestación de los servicios.

Otra forma de regular o modificar las tarifas en salud son los diferentes cambios normativos en la cual se fijan precios máximos para un volumen significativo de medicamentos sean estos que estén o no contemplados en los planes de beneficios.

Un ejemplo de cómo es de cambiante la normatividad relacionada que modifica y regula los precios de medicamentos, relacionamos como en el años 2010 hasta en mayo de 2016 como de manera intermitente se siguen modificado precios regulados a muchos medicamentos que a la fecha ya presenta un precio regulado.

Fuente: Secretaria de Salud de Santander.

ESTUDIO DE LA OFERTA

En primer lugar, se abarca la clasificación señalada en el DANE, donde se puede establecer que el objeto del presente proceso se enmarca en la clase económica de actividades de atención de la salud humana y de asistencia social así;

Descripción:

Esta división comprende la prestación de servicios de salud debidamente habilitados, a través de atención hospitalaria, ambulatoria o domiciliaria. Involucra servicios de salud de tipo curativo, de diagnóstico, de prevención y de rehabilitación a corto y a largo plazo que contienen un componente importante de supervisión o vigilancia directa de médicos titulados.

ANALISIS DE MERCADO:

Revisadas las habilitaciones encontradas en el RETHUS las entidades que podrían prestarnos los servicios según las habilitaciones que se requieren para los servicios estipulados en este proceso son entre otras:

UNIDAD CLINICA LA MAGDALENA S.A.S
CLINICA REINA LUCIA S.A.S
UNIDAD CLINICA SAN NICOLAS LTDA

ANALISIS PARA ESTABLECER LOS INDICADORES FINANCIEROS

Capacidad financiera

El Dispensario Médico de Bucaramanga revisó la información financiera solicitada en un proceso de prestación de servicios de salud del acuerdo marco de precios de la página de Colombia compra que estipula lo siguiente:

Es importante tener en cuenta que en este sector la Superintendencia de Salud es la encargada de crear los mecanismos de control y vigilancia de las entidades, así como adelantar los procesos de intervención forzosa administrativa para proteger los derechos de los afiliados y recursos del sector salud. Para los Proveedores identificados en la muestra, actualmente no existe ningún proceso de intervención por parte de esta entidad, lo cual es un indicador favorable de la capacidad financiera y calidad del servicio de las IPS que prestan servicios de salud para la población. Se traen a colación los indicadores financieros del acuerdo de marco de precios LP-AMP-127-2016, que trata de prestación de servicios de salud:

(a) Índice de liquidez

El indicador de liquidez de la muestra de IPS con servicios de TRR es en promedio de 1,42 pero tiene una desviación estándar de 0,79. En contraste, para las principales IPS especializadas en servicios de TRR este indicador es de 2,19.

Para este caso, Colombia Compra Eficiente estableció un índice de liquidez en el intervalo inferior de la muestra de IPS con servicios de TRR (según el mecanismo antes definido) el cual es mayor o igual a 0,7. Esto permite promover una mayor participación en el proceso de selección.

Los Proponentes que no tengan pasivos corrientes quedan habilitados respecto del índice de liquidez.

(b) Índice de endeudamiento

El indicador de endeudamiento es similar entre la muestra de IPS con servicios de TRR y la de IPS especializadas en servicios de TRR. En efecto, el endeudamiento promedio es cercano al 60% y la desviación estándar cercana al 30%. Colombia Compra Eficiente estableció un intervalo en el límite superior de ambas muestras, el cual es menor o igual al 91%.

(c) Razón de cobertura de intereses

La Superintendencia de Salud no reporta dentro de los indicadores financieros el gasto en intereses de las IPS, por lo cual no fue posible calcular la razón de cobertura de intereses para las IPS de la muestra.

Uno de los objetivos de analizar el indicador cobertura de intereses, es evaluar la capacidad de un Proponente de cumplir con sus obligaciones financieras en el corto plazo. Bajo este contexto, Colombia Compra Eficiente considera que la razón de cobertura de intereses debe ser mayor o igual a uno (1), lo cual indicaría la suficiencia del Proponente para cubrir su gasto en intereses.

El Proponente que no tenga gastos de intereses queda habilitado respecto al indicador.

En resumen, Colombia Compra Eficiente definió los siguientes indicadores para acreditar la capacidad financiera:

11. Indicadores de Capacidad Financiera	
Indicador	
de liquidez	o igual a 0,7
de endeudamiento	o igual a 91%
de cobertura de intereses	o igual a 1

(a) Utilidad operacional sobre patrimonio

Este indicador en la muestra de IPS con servicios de TRR es en promedio de 32% con una desviación estándar de 54%. En contraste, para las principales IPS especializadas en servicios de TRR este indicador es en promedio del 9%, dentro de las cuales una empresa reportó indicadores negativos. Colombia Compra Eficiente fijó el indicador en 0%, teniendo en cuenta que es importante promover la participación de un mayor número de Proponentes, pero a su vez garantizar que dichas IPS tienen la suficiente solidez financiera. El Proponente cuyo patrimonio es menor o igual a cero (0) no cumple con el indicador de rentabilidad de patrimonio.

(b) Utilidad operacional sobre activos

Este indicador en la muestra de IPS con servicios de TRR es en promedio de 4% con una desviación estándar de 14%, en efecto, un 37% de las IPS se la muestra reporta indicadores negativos. De forma similar, para las principales IPS especializadas en servicios de TRR este indicador es en promedio del 4,2%. Colombia Compra Eficiente fijó el indicador en 0%, teniendo en cuenta que es importante promover la participación de un mayor número de Proponentes. Colombia Compra Eficiente definió los siguientes indicadores para que los Proponentes acrediten su capacidad organizacional:

Tabla 12. Indicadores Capacidad Organizacional	Índice requerido
Indicador	
Utilidad operacional sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0%
Utilidad operacional sobre activos	Mayor o igual a 0%

Así las cosas y para garantizar pluralidad de oferentes nosotros estipularemos los mismos indicadores del acuerdo de marco de precios puesto que nos referimos a un proceso que dentro de su objeto se refiere a la prestación de un servicio de salud.

COTIZACIONES

- Se revisaron las cotizaciones allegadas por:
- **UNIDAD CLINICA SAN NICOLAS LTDA, donde manifiesta que todos los servicios se prestaran bajo la tarifa de SOAT VIGENTE.**
 - **UNIDAD CLINICA LA MAGDALENA S.A.S, donde manifiesta que todos los servicios se prestaran bajo la tarifa de ISS2001+35%**
 - **CLINICA REINA LUCIA S.A.S donde manifiesta que todos los servicios se prestaran bajo la tarifa de SOAT VIGENTE.**
 -

NOTA: SE ESTABLECE EL PRECIO DE REFERENCIA DE ACUERDO A LA COTIZACION MAS BAJA Y ESTA ES LA TARIFA ISS 2001+35%.

Igualmente las cotizaciones fueron avaladas por el comité técnico mediante documento de fecha 29 de Mayo de 2018 que reposa dentro de la carpeta del proceso.

NOTA 1: Debido a que todas las IPS, no se encuentran habilitados en todos los servicios que requiere el DISPENSARIO MEDICO DEL BATALLON DE ARTILLERIA NUEVA GRANADA EN BARRANCABERMEJA, se decidió establecer como mínimo el cumplimiento del 80% de los servicios (CUPS) del anexo 1, por cada ítem adicional es decir por cada servicio adicional se dará una puntuación técnica.

PS. ANDREA ASTRID SANCHEZ
ASESOR ECONÓMICO DMBUG
COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR